

# **INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE QC TERMINALES ECUADOR S.A. QCTE**

Guayaquil, 5 de marzo 2018

Señores Miembros de Junta General Ordinaria de Accionistas de  
**QC TERMINALES ECUADOR S.A. QCTE**  
Ciudad.

Estimados señores accionistas:

## **1. ALCANCE Y OPINION**

He revisado, en mi condición de Comisario Principal, los estados financieros de la empresa QC Terminales Ecuador S.A. QCTE por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del año 2017, así como los libros sociales; las actas de Directorio y de Juntas de Accionistas, hasta esa misma fecha. Los estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión respecto a las cifras presentadas en sus estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de la contabilidad, y si estos han sido elaborados acorde con los principios de contabilidad generalmente aceptados; a normas internacionales de información financiera; además, opinar sobre el cumplimiento por parte de los Administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; y de las recomendaciones y autorizaciones dispuestas por resoluciones de Juntas de Accionistas, y de Directorio.

Mi examen a los estados financieros fue practicado en base de pruebas y de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y, por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideré necesarios de acuerdo a las circunstancias; entre otras, incluyendo el contenido e informe y opinión de los auditores externos, para asegurarme de las evidencias que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en estos estados financieros, así como la evaluación de su presentación general. Considero que los procedimientos aplicados me permiten expresar una opinión.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de QC Terminales Ecuador S.A. QCTE al 31 de diciembre del año 2017, empresa que prepara sus estados financieros y lleva sus registros contables de conformidad a los principios de contabilidad generalmente aceptados; a normas internacionales de información financiera; y en sujeción a normas emitidas por la Superintendencia de Compañías en el país.

## **2. ORGANIZACION ADMINISTRATIVA**

2.1 En mi opinión concluyo que los Señores Administradores han dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

2.2 He recibido, por parte de los Administradores, la colaboración necesaria para el desarrollo de mi actividad.

2.3 Expresamente declaro que en el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento de las obligaciones determinadas por el artículo 279 de la Ley de Compañías, y de la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios.

### **3. CONTROL INTERNO**

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que los procedimientos de control interno aplicados por la Administración de la Compañía son adecuados, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable; promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos; y, garantiza con certeza que los activos están salvaguardados.

### **4. ANALISIS FINANCIERO**

Tal como lo determina el Reglamento de Informes de Comisarios, procedí a efectuar el análisis de los principales indicadores financieros correspondientes al presente ejercicio económico, mismo que demuestran que la empresa tiene una buena administración que asegura el sostenimiento del negocio.

### **5. CUMPLIMIENTO LABORAL**

La empresa mantiene un aceptable clima laboral; mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral con empresas que cuentan con la autorización requerida por la Ley para prestar ese tipo de servicios.

De los señores accionistas de QC Terminales Ecuador S.A. QCTE

Atentamente,



CPA Manuel Proaño Altamirano  
**COMISARIO PRINCIPAL**